



DECRETO ALCALDICIO N° 1526 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA 01 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1489 de fecha 26.06.2020 se autorizó la adquisición Vía Trato Directo “1000 cajas de alimentos para familias de la comuna que se han visto afectadas por la situación que vive nuestro país en el contexto de la Pandemia COVID -19.

El Memo N° 887 de fecha 30.06.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio error involuntario se digito Rut en forma errónea, por lo que se requiere modificar dicho Decreto en lo siguiente:

DICE:

EDMUNDO JIMENEZ URETA - RUT 77.099.901-1

DEBE DECIR:

EDMUNDO JIMENEZ URETA - RUT 77.099.908-1

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1489 de fecha 26.06.2020 por:

DICE:

EDMUNDO JIMENEZ URETA - RUT 77.099.901-1

DEBE DECIR:

EDMUNDO JIMENEZ URETA - RUT 77.099.908-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo